

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINA

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Page adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.—Un número 10 céntos.—atrasado 50.

AÑO XXIX.

MÁRTES 30 DE NOVIEMBRE DE 1886

NÚM. 9.055.

FABRICA DE SAN JOSE.

AVISO: Desde el día primero de Diciembre, atendiéndose a la subida de las harinas y con el deseo también de arreglar el valor del precio a la moneda corriente, estos serán los siguientes:

Pan blanco, libra de 400 gramos. 20 céntimos.
Id. moreno alto y sobado. 16
Id. bajo. 14

Plantones de **OLIVO** se venden a precio económico, cantidad grande, com. Dirijirse a Manuel Belmonte, hacienda del Parador, en Alquerías. 12-4

SASTRERIA. Recomendamos a los elegantes no dejen de visitar el establecimiento de **D. TOMAS PALAZON**, magníficos trajes ingleses, hechos y a la medida, por 12 duros, lo que es una verdadera ganga, por lo cual son muchos los encargos que tiene, y por lo que no hay que perder tiempo. Además hemos visto un buen surtido de todos los demás géneros, y quedamos convencidos del buen gusto, novedad y baratura que en todos preside, con lo que probará al público que en su casa se viste bien, pronto, y barato. 20-22

TOS. LA CURAN los preparados DE BREA Y DE BREA Y CODEINA de PINO Y VIVO

Véase el anuncio Reuma en la última página.

LA PAZ DE MURCIA

Ayuntamiento.

La sesión del lunes, supletoria del sábado, fué presidida por el Sr. Alcalde accidental, asistiendo los Sres. Carlos, Soler, Almela, Albaladejo, Almazán, Salmerón, Lumeras, Meseguer, Gómez Cortina y Abellán.

Se aprobó la distribución de fondos para Diciembre.

Se acordó la inclusión en el padrón de vecinos de varios que lo han solicitado.

Se aprobó el conceder licencias para varias obras.

Igualmente se aprobaron los presupuestos para componer las calles de la Acequia, Capuchinas, y del Desengaño, y cubrir la acequia de Caravija.

También se aprobó el del alcantarillado y adoquinado de la plaza de Abastos.

Dada cuenta del acta del remate de las fosas nichos del cementerio, se acuerda adjudicarla a Bartolomé Torrel. El Sr. Salmerón llamó la atención hacia que solo hubo dos proposiciones con 15 pesetas de diferencia, y el señor Lumeras reprodujo su protesta por no venir firmadas las condiciones por el arquitecto.

Dióse cuenta de un escrito de don Angel Guirao, haciendo presente que sobre el Ayuntamiento pesa la obligación de rellenar el terreno que media entre su propiedad y el muro del Reguerón, y que no podía ser responsable de los daños. Se acordó informar a la Comisión de Policía rural.

A la de Mercados pasó el escrito de Paula León pidiendo las casetas números 65 y 66 de la plaza de Abastos.

A la de Quintas el escrito de Juan A. Albaladejo pidiendo se le incluya en el alistamiento.

El Sr. Salmerón recordó el acuerdo de variar la plantación de los márgenes del Malecón, por otra que dando igual fortificación fuese de mas vista y olorifera, como son los rosales de Alejandría; el Sr. Lumeras propuso se sustituyera con romeros; el Sr. Gómez Cortina dijo que pasaran a la Comisión ambas mociones y así se acordó.

El Sr. Salmerón hizo presente que el camino paralelo al Malecón se iba estrechando y recortando por los colindantes, y propuso se deslindease y que luego se llevaran los escombros para levantarlos sobre los bancos. Se acordó pasar a la Comisión de Policía rural para que practique el deslinde.

El Sr. Almazán recordó la moción hecha por el Sr. Salmerón para arreglar el paseo de Sta. Isabel, a fin de que no se demore mas y se lleve a cabo al entrar en la época de las plantacio-

nes, puesto que el inconveniente que antes lo impedía, que era el agua, ahora podía subsanarse tomándola de la que pasa por la calle de Sta. Isabel, con muchísimo menos gasto del que ocasionó la traída de la de Caravija, y con la facilidad de poder poner algunos saltadores por el desnivel que hay. Apoyada por el Sr. Salmerón se acordó se lleve a efecto por la Comisión de paseos.

El Sr. Albaladejo propuso que también se acordase la renovación del arbolado que falta, a fin de que se reponga en su tiempo y así se acordó.

El Sr. Gómez Cortina llamó la atención hacia la falta de lápida que indique el nombre de la plaza de Uacon; el Sr. Almazán dijo la tuvo y se aclaró que había desaparecido al obrar la casa que fué del cura de Sta. Catalina. Se acordó se reponga.

El Sr. Lumeras reclamó la atención, y no la indulgencia de los concejales por quien siempre se la otorgan. Dijo que la prensa era atendida por dicha corporación siempre, pero que cuando se estraviaba, haciendo decir a un concejal lo que no ha dicho, este se debe vindicar. Expuso que la cuestión cementerio no es religiosa como se ha querido hacer pasar, sino administrativa; que todos los concejales eran cristianos y que indudablemente prefieren la sacrosanta religión a otra cosa. Que es extraño, que porque no votara como los demás, por no conocer el expediente, se diga que se extraña aliento izquierdista y liberal. El, dijo, no conocía el expediente como los demás concejales que lo votaron, que indudablemente lo hicieron con conciencia, y lo dejó para después que lo conociera, en lo cual no había nada de incorrecto; y que tan cristianos eran los que habían votado como él, sin mistificaciones. Dió gracias por la benevolencia con que se le había escuchado y a la presidencia por haberle permitido aquella aclaración.

El Sr. García Clemencia dijo que como siempre había estado correcto, y que no tenía necesidad de hacer esa protesta, pues todos están convencidos de su rectitud.

Nuestro querido jefe el Sr. D. José Gómez-Díez, tan luego como llegó a Madrid, celebró una conferencia particular con el Sr. Ministro de la Gobernación, el cual se ha mostrado muy dispuesto a atender las justas peticiones de nuestro amigo, que esta vez como siempre que se trata de los intereses de Murcia, no se dá punto de reposo, poniendo lo que puede y vale al servicio de la ciudad a quien tan dignamente ha representado, y representará siempre que haya sinceridad en las elecciones. Tanto nuestro respetado correligionario, como los demás que han ido a Madrid, con el Sr. Alcalde presidente de la corporación municipal, marcharán de acuerdo, a fin de conseguir cuanto puedan del Gobierno, en favor de nuestra desgraciada comarca.

Según «La Revista», la cuestión cementerio parece cosa resuelta de acuerdo con el Ministro de Gracia y Justicia. De cualquier manera que se resolviese, siempre que, para bien de todos, no se rompiesen los lazos que deben unir a las dos potestades, quedaríamos satisfechos y contentos. Seguramente, que para las cuestiones difíciles, están los hombres de talento. Los que no lo tienen, solo pueden cometer vaciedades, aunque con la mejor intención.

Por si el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, no quisiera intervenir por ahora en lo del cementerio y los dos Cabildos, no estaría demás se excitase el patriotismo de las personas mas caracterizadas y que no pertenecieran a dichos Cabildos, para procurar una solución que resolviese el conflicto que nos amenaza, quedando cada cual en el lugar que le correspondiese.

Al efecto, proponemos, a los señores Condes del Valle y de Rocha, Marqueses de Ordoño, de Pinare y de Peñacarrada, Hernández Ros, Hernández Amores, Gómez-Díez, Escribano (D. Agustín), González Conde, Molina Márquez y Melgarejo Escario; y los Sres. Baleroia y Blanco (D. Felipe) en representación de la prensa. A esta podrían agregarse los que desearan contribuir a tan levantado pensamiento.

Comisión.

La que de nuestros representantes ha pasado a Madrid, ha empezado a gestionar y parece que sus propósitos van a ser coronados de buen éxito, pues no otra cosa se desprende del telegrama que nuestro querido jefe nos dirigió ayer tarde, que dice así:

Sr. Director de LA PAZ.

Madrid, 29, 6 y 30 t.

La comisión ha conferenciado con el Gobierno y abriga grandes esperanzas de ver realizados sus propósitos en beneficio de esa querida ciudad.

Gómez Díez.

El Alcalde accidental recibió anoche del Sr. Marín Baldo el siguiente: Madrid 29, 6 y 15 t.

Ministro Hacienda ofrece realizar las mayores peticiones hechas por la Comisión.

Aquí también hay confianza de que no sea infructuoso el viaje de los que se han impuesto sacrificios y molestias en pró de Murcia.

El senador por la provincia de Granada Sr. Díaz Jiménez gestiona en Madrid para que se activen los trabajos preparatorios de la construcción del ferrocarril de Murcia a Granada, a fin de que las obras comiencen lo mas pronto posible.

«La Revista» publica en su último número, firmada por «Un editor nominal al uso y costumbre», una carta en que rebate una perjudicial el aceite al pimienta molido, ocupándose con tal motivo de la Comisión que ha ido a Madrid presidida por el que se llama su amigo y correligionario Sr. D. Rufino Marín Baldo. Pero si nadie ha dicho que sea perjudicial el aceite, sino solo encubridor del fraude, lo que no es lo mismo.

Crimen.

Anteanoche a las 10 y media y como a unos veinte pasos de distancia del Puente, entablaron una cuestión cinco sujetos, resultando que uno de ellos hirió mortalmente a otro, de un tiro que le disparó con una pistola, causándole una herida en el cuello de la que falleció a las 6 de la mañana de ayer, sin haber podido declarar, a cuyo efecto el Juez pasó al Hospital. Acto seguido del suceso, el jefe de orden público D. Manuel Buendía, acompañado de la pareja volante, empezó las oportunas averiguaciones que dieron por resultado el que a las 4 de la madrugada fuese capturado y puesto en la Cárcel a disposición del Juzgado el autor del hecho, convicto y confeso. Muerto y agresor eran amigos y compañeros en la fábrica del Sr. Monzó.

Merece plácemes la diligencia y acierto del Sr. Buendía.

—El mismo día por la tarde dos sujetos riñeron en el Plano de S. Francisco, resultando uno herido en el labio por un boquete que le dió el otro.

Caravaca 27.

Desde ayer de madrugada se siente notable descenso en la columna termométrica; frío que hubiera sido mejor tolerado si no le acompañara copiosa lluvia que hacía inútil el paraguas, que en estas circunstancias solo sirve para impedir mayor abrigo.

No ha cesado de llover dentro de la población y de nevar en las inmediaciones, viéndose blanquear todas las montañas que circundan el valle en que estamos situados.

Si merece la sanción de las Cámaras uno de los proyectos que el Sr. Ministro de Hacienda leerá en las primeras sesiones del Congreso, obtendría Caravaca una Administración de Hacienda, encomendada a letrado, que sería la encargada de las operaciones de amillaramiento y otras análogas, que hasta ahora vienen efectuando los Ayuntamientos.

En la de esta ciudad se harían los amillaramientos de todos los pueblos del partido judicial.

Celebraremos se lleve a la práctica este proyecto, con el que se evitarían muchos agios que la influencia malévola de la política trae consigo, resultando más equidad en la tributación.

El mismo Ministro tiene otro proyecto en cartera a fin de segregarse de la contribución territorial la de cultivo y ganadería, clasificándolas con mayor propiedad, y dándoles otras condiciones.

Las reses de cerdo que en los primeros mercados de este mes llegaron a venderse hasta a 26 reales la arroba, han subido en el último a 34. Aquella depreciación parece que obedecía a la muerte repentina que los campesinos venían observando en este ganado.

Tenemos entendido que en el clero de esta ciudad existe un grande disgusto, por la prohibición de decir misa en la parroquia del Salvador después de dar las nueve.

Ayer visitó el Alcalde accidental

con varios Tenientes, y con ellos el del distrito Sr. Almela, varias abandonadas calles del barrio, entre ellas la de Cartagena con objeto de tomar nota de las reparaciones que necesitan. Por mas que sea conveniente que la Administración municipal no se encierre del Puente acá, bueno sería que los vecinos tuvieran mas interés, pues el estancamiento de aguas allí producido lo causa el interceptar la alcantarilla con escombros.

El Teatro del barrio está muy avanzado: la cubierta está colocada; están hechos los pisos de la galería y palcos; el patio está preparado para recibir el tablazón y todo ofrece que aquel local quede muy cómodo, abrigado y con mayor cabida, para las funciones que se han de dar en este invierno.

Hemos visitado el matadero y visto que están muy adelantadas las obras de reparación que por administración se vienen haciendo, y que van a dejar el edificio muy restaurado, de manera que no avergüence el que sea visitado por los extraños, ni produzca reparo el comer la carne de las reses que allí se carnicen, como venía sucediendo.

Servicios.

La guardia civil del puesto de Alcantarilla ha capturado en el partido de la Raya a un vecino de dicha villa, reclamado por el Sr. Juez de Instrucción.

En el partido de Zarcos ha sido preso por dicho cuerpo el presunto autor de las heridas inferidas a Santiago Pina, en las noches últimas.

Las anginas que han hecho guardar cama a nuestro querido amigo y compañero, Sr. López Gómez, van declinando en sentido favorable, desapareciendo aquellos síntomas que al principio se presentaron, produciendo alguna alarma en la familia. Por tan sensible causa no tuvimos el gusto de verle en la sesión que ayer celebró el Ayuntamiento. Le deseamos un pronto y completo restablecimiento en su salud.

En otro lugar publicamos el anuncio por el que se aumenta en dos céntimos la libra de pan blanco que se confecciona en la fábrica de San José, a causa de la subida que estos días ha tenido el precio de las harinas. Nos extrañaba en verdad que esto no sucediese y podemos asegurar que dada la bondad del género y el precio de las harinas, no resulta caro.

Por el ingeniero jefe se ha devuelto al Ayuntamiento, informado, el expediente promovido por D. Francisco Seguí, en solicitud de permiso para trasladar su fábrica de lanas, movida por vapor, a un pirador situado en la calle de la Zanja.

El edificio para la Cámara de Comercio de Aguilas, está tocando a su fin, y parece que para primeros del año entrante estará definitivamente instalada en el la referida corporación.

Por la Administración de Contribuciones y Rentas se ha hecho presente a la Alcaldía, que estando acordada la comprobación de la riqueza urbana del pueblo de Aljucer, se hace necesario que el Alcalde de barrio de dicho partido auxilie a los peritos encargados de dicho trabajo.

La Delegación ha confirmado el fallo por el que la junta administrativa condenó a D. Diego Gómez a la multa de 52 pesetas por un fraude en una introducción de vino.

Se nos ha vuelto a recomendar la necesidad de componer la vereda que da salida al pueblo de Alquerías por el lado de la sierra, y sin perjuicio de que el Ayuntamiento la atienda, recomendamos a la junta de Alquerías, que preside el Sr. Cura, invierta los fondos que procedentes del residuo de los de la Caridad le fueron donados para dicho servicio. Recomendamos a dicha Junta empiece el arreglo, y si le faltase, entonces acuda a que el Ayuntamiento complete esa mejora tan necesaria.

El día 2 del próximo Diciembre se celebrará en la iglesia parroquial de Santa María el aniversario, de las Animas; habrá misas generales con el extipendio de 2'50 pesetas en las primeras horas de la mañana.

Nuestros amigos D. Miguel Giménez de Cisneros y D. Dolores López Parra han tenido el sentimiento de perder a su hijo Juan, que ayer tarde fué enterrado. Les deseamos el consuelo que tanto necesitan.

Las excitaciones del Sr. Almazán, Teniente del distrito de San Miguel, a la Alcaldía, son siempre atendidas por esta; prueba de ello es el estar aprobados ya los presupuestos para el arreglo de la calle de las Capuchinas a fin de evitar el encharcamiento en su confluencia con la calle del Desengaño; el arreglo de la calle de la Acequia, y el cubrir la acequia de Caravija.

Dice «El Diarion»:

«El domingo en la noche, movidos por la curiosidad, y con el objeto de ver si era cierto lo que se había anunciado, tuvimos el gusto de asomarnos al baile de Roma y nos sorprendió el ver que la concurrencia que en él había, aunque algo escasa, era digna de estar en dicho local, pues no se veía lo que generalmente asiste a estos sitios de recreo; y según nos dijeron, la sociedad encargada de los mismos, en vista de su resultado, acordó para el domingo próximo, día 28 de los corrientes, decorar con mejor gusto el salón y las dependencias del mismo, a fin de que el público se convenga que es cierto lo que la misma se ha propuesto, que es que en dicho baile no ha de penetrar mas que gente honrada y decente. Para conseguir dicho objeto se proponen abrir un abono por 4 funciones cuyos billetes se expedirán en la calle de la Rambla, carpintería, al lado del Banco, al precio de 8 reales. El abono estará abierto hasta el día 5 del próximo Diciembre.»

Se nos han dado quejas de lo repetidos que son los abusos que se cometen con los paquetes postales que se reciben en la estación del ferrocarril, siendo pocos los que llegan con el contenido conforme con la factura de envío, y como de dichas faltas no responden en las estaciones de entrega, ni se hace a nadie responsable, ese servicio se va a hacer inútil, se va a tener que abandonar, si el Gobierno no acuerda disposiciones por las que las compañías de ferrocarriles tengan mayor responsabilidad.

El muerto en la noche del domingo era de unos 30 años, casado y con hijos.

El solemne novenario, que la asociación piadosa de las hijas y siervas de María, establecida en la iglesia de San Andrés, y devotas, consagran a la excelsa Madre de Dios en el augusto misterio de su Concepción Inmaculada, dará principio el día 4 de Diciembre al toque de oraciones, siendo la función principal el domingo 12 del mismo a las diez de su mañana, en la que predicará el Sr. D. José Jubas Palacios, capellán de la comunidad de Madres Verónicas; y por la tarde a las tres el Sr. D. José Guillén Soler, coadjutor de la parroquia de San Antolín, estando patente por la mañana y tarde S. D. M. La comunión general será el día 8 a las ocho.

La Sociedad Sta. Cecilia celebró junta en la noche del domingo y por las cuentas se vió que el estado de la sociedad era bueno, pues se iba amortizando la deuda; pero como esa sociedad, ni da conciertos ni sostiene clases de enseñanza como marca el reglamento, no responde a sus fines. No pudiendo tomar acuerdo definitivo y habiendo accionistas a quienes no se ha pagado, se demoró a la junta general ordinaria del último domingo de Diciembre el resolver.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta al magistrado de la Audiencia de Biza, nuestro amigo D. Nicolás Acero.

Durante la ausencia del Sr. Marín Baldo, se ha encargado de la Alcaldía el Sr. García-Clemencia.

Ayer debió reunirse el Cabildo eclesiástico para acordar la contestación que ha de dar a la comunicación del Ayuntamiento, sobre el asunto del nuevo cementerio.

Se han fijado los carteles avisadores anunciando la llegada de la compañía de los hermanos Torres, quienes principiarán sus trabajos en Murcia, el domingo próximo 5 de Diciembre.

El solemne novenario, que la asociación de hijas y siervas de María, de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, dedican a su excelsa Madre, en el trigésimo segundo aniversario de la declaración dogmática de su Inmaculada Concepción, dará principio hoy al toque de oraciones. Todos los días a las ocho y media habrá misa rezada y concluida se leerá la novena.

Véase la última página.

Madrid 29 de Noviembre de 1886.

Centros Oficiales.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia promovida entre la Audiencia de lo criminal de Jerez de la Frontera y el gobernador civil de Cádiz.

—Otro decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Ciudad Real y el juez de instrucción de Almadén.

Gracia y Justicia.—Real orden excitando el celo de los registradores de la propiedad con respecto al cumplimiento del art. 8.º de la ley de 11 de Julio de 1878 sobre redención y venta de los censos sujetos á la desamortización y demás disposiciones posteriores.

—Otra nombrando registrador de la propiedad do Chiclana á D. Carlos Vicén Almela.

Gobernación.—Real decreto confirmatorio de la suspensión del Ayuntamiento de Baena, decretada por el gobernador de Córdoba.

Fomento.—Real orden declarando nulo el remate de las obras de la Biblioteca y Museos nacionales, celebrado en 28 de Diciembre último, y resolviendo que se proceda á nueva subasta en el plazo más perentorio.

Ultramar.—Real orden dando las gracias en nombre de S. M. á los señores presidente y vocales del tribunal de oposiciones al registro de la propiedad de Alfonso XII de la Habana.

—Otro nombrando registrador de la propiedad de Alfonso XII á D. José Ramos y Pando.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Ultramar.—Orden de la Dirección general de Hacienda de dicho ministerio dictando reglas para la conversión de los valores representativos de las deudas de la isla de Cuba.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO

Sesión del día 27 de Noviembre de 1886

Con motivo de la vista que celebró por la mañana el tribunal de actas graves para examinar la de Sagunto, ha empezado bastante tarde la sesión de hoy.

En la vista de esta causa ha defendido sus derechos el diputado que aparece electo Sr. Pacheco, en un extenso discurso, y el Sr. Silvela defendió los del Sr. Danvila en un brillantísimo informe, fundado en el escrito de conclusiones que el fiscal de esta Audiencia ha formulado en el proceso seguido á instancias de D. Manuel Danvila acerca de lo ocurrido en la sección de Estivella, en el cual se declara que existe un delito de falsedad electoral previsto y penado en el artículo 123 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 y del cual son responsables en el concepto de autores el presidente y los interventores de la mesa; denunció asimismo las coacciones ejercidas por el exgobernador civil don Pedro Antonio Torres, y lo sucedido en la sección de Borbotó, á consecuencia de las que se instruyen las oportunas causas á instancia del Sr. Danvila.

El secretario del tribunal leyó á las tres y media de la tarde el dictamen del tribunal, por el cual declara la validez del acta.

El presidente del tribunal declaró que se remitirían copias al secretario del Congreso para los efectos reglamentarios.

Terminada la sesión del tribunal de actas graves se abrió la sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Martos, dándose lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. Villaverde usó de la palabra para defender una proposición de ley concediendo la construcción de una carretera entre Puente deume y Puente Caldeas.

Juró el cargo de diputado é ingresó en la quinta sección el Sr. Lamas y Varella.

El Sr. Sagasta (D. Primitivo) apoya otra proposición de ley incluyendo en el plan general de carreteras una en la provincia de Logroño.

El Sr. Cruz apoya otra proposición análoga.

El Sr. Núñez de Velasco preguntó al señor ministro de Hacienda recordando las gestiones hechas por los diputados castellanos en el asunto de las dehesas boyales, si estaba dispuesto á conceder

Empieza preguntando si los títulos estaban numerados, pues la experiencia le ha enseñado que en todos los desfalcos de Cuba nunca es responsable más que un escribiente.

Las preguntas que hace el orador son las siguientes:

Si es cierto que asciende el desfalco á 5 800.000 pesos.

Si los títulos salieron sin numerar del ministerio.

Si el Gobierno estaba dispuesto á anular los títulos entregados indebidamente.

Y por último, si estaba el ministro de Ultramar dispuesto á castigar á los verdaderos culpables.

El señor ministro de Ultramar contesta que la prensa de Cuba denunció en el mes de Junio que se habían hecho varios desfalcos en la dirección de la Deuda en el ramo de bienes embargados, que los títulos y recibos entregados acusaban una implantación en las hojas, y que la cantidad defraudada asciende á 1 318 702,50 pesos.

Añadió que el Sr. Gamazo mandó instruir el oportuno expediente y que él ha mandado al fiscal de la Audiencia de la capital para que proceda contra los culpables con todo el rigor y sin consideración á nadie.

Se extraña de que un periódico de Madrid haya dicho que se ha trasladado por telégrafo al juez que entiende en dicha causa y dice que eso es una calumnia, que el juez sigue y seguirá hasta que termine la causa.

Dice que no se han recibido más que tres exhortos y de ellos se han cumplimentado dos y el otro no se ha llevado á efecto por que la persona á quien se refiere, vive en el extranjero y no se sabe de él hace mucho tiempo una prórroga para la presentación de los expedientes de exención.

El ministro de Hacienda contestó que se ocupa de la redacción de un proyecto de ley en que se resuelve este asunto, sin que esto quiera decir que se resuelva del todo como pretenden los diputados castellanos.

Rectificaron los señores Núñez de Velasco y ministro de Hacienda.

El Sr. Vázquez Queipo usa de la palabra para preguntar al Gobierno el estado en que se encuentra el expediente sobre los desfalcos en la deuda de Cuba.

Rectifica el Sr. Vázquez Queipo diciendo que no se le ha contestado á dos puntos de su discurso, al que se refería á si se habían mandado sin numerar los títulos y si se piensan anular.

Dice que él cree que se han mandado á granel á Cuba y allí se numeraron.

Contesta el Sr. Balaguer que los títulos se mandaron ya numerados desde Madrid.

El Sr. Portuondo pregunta si hay también algún exhorto de Filipinas, pues él tiene oído que también en aquellas islas se ha descubierto un desfalco de consideración.

Aprovecha la ocasión para exponer la aflictiva situación de Cuba y pedir al Gobierno que se rebajen los derechos de exportación de los productos de aquella antilla y que se admitan libremente en nuestros puertos los azúcares antillanos.

El Sr. Balaguer contesta que quiere decir toda la verdad de lo que hay en Cuba, y confiesa que la cantidad defraudada asciende á mayor cantidad que la que había dicho antes, pues la cifra anterior se refiere á las noticias oficiales referentes á las partidas ya descubiertas, pero que recientemente se han aumentado, pero que no aparece la partida oficial.

Dice que no se refiere á lo de Filipinas, pues no hay noticias oficiales ni en el ministerio se han recibido exhortos de ninguna especie.

Añade, contestando á lo dicho por el Sr. Portuondo, respecto del estado de Cuba, que la ley le autoriza para rebajar el 20 por 100 los derechos de exportación y que espera para esto á conocer el resultado de las recaudaciones obtenidas en este trimestre y que si son tan satisfactorias como él cree, que entonces hará uso de la autorización que le da la ley.

Rectifica el Sr. Portuondo anunciando un debate sobre el estado económico de Cuba, tan luego como pase el debate político que empezará en breve.

Rectifica el Sr. Balaguer y nuevamente el Sr. Portuondo.

El Sr. Perojo tercia en el debate, pidiendo al ministro que se supriman del todo los derechos de exportación, pues así lo reclaman los intereses de aquella Antilla, y pide al ministro que traiga varios documentos referentes á este asunto.

Así lo ofrece el Sr. Balaguer, usando después el Sr. Perojo de la palabra para rectificar.

El general Pando ruega al ministro de Ultramar que haga algo más que rebajar los derechos de exportación, pues con eso sólo no se salva la isla de Cuba.

El Sr. Bushell hace preguntas sobre

la explicación que se dá á la ley de sargentos.

Se lee el proyecto de ley sobre creación de una escuadra presentado en la primera parte de la legislatura por el general Beranger, no haciendo uso de la palabra ningún señor diputado en contra de la totalidad que queda aprobada, empezando á discutirse por artículos el proyecto.

El Sr. Bushell habla en contra del artículo 4.º diciendo que se reserva cuando se discutan los presupuestos hacer algunas objeciones al de Marina.

El Sr. García Alix defiende en breves y elocuentes palabras el artículo del proyecto, diciendo que como no es posible que se sepan ahorales adelantos que pueda haber en la ciencia naval en adelante, se ha puesto en dicho artículo la condición de que cuando los adelantos lo aconsejen podrá variarse la forma y modo de un proyecto, conforme sea más conveniente.

Rectifican los Sres. Bushell y García Alix, y queda aprobado el artículo.

Sin más discusión, queda aprobado el proyecto.

El señor ministro de Marina dió las gracias á la Cámara en un elocuente discurso por haber aprobado un proyecto que tanto interesa á la patria y á la marina.

El señor marqués de Peña Romero hace algunas objeciones al proyecto, que son contestadas satisfactoriamente por el señor ministro.

Se leyeron varios proyectos y se levantó la sesión.

SENADO.

Sesión del día 27 de Noviembre de 1886

A los días agitados y de extraordinaria concurrencia ha sucedido en la Alta Cámara la desanimación más completa.

Por los pasillos se ve transitar poco más de una docena de senadores. Las tribunas están desiertas, y hasta el mismísimo banco azul, que tantas ambiciones despierta y que es causa de tantas batallas, se halla vacío.

Leída y aprobada el acta de la sesión última y dado cuenta del despacho ordinario, se concede la palabra al señor marqués de Muros.

El señor marqués de Muros pregunta al ministro de Hacienda, en nombre de los hacendados de Cuba, si está dispuesto á secundar las disposiciones del ministro de Ultramar en lo relativo á la producción antillana.

Cree el señor marqués que las necesidades de hacer algo para salvar la situación triste por que atraviesa aquella isla son imperiosas, y que debe imitarse la conducta de los holandeses en la isla de Java, los cuales han desembarazado aquella colonia de los gravámenes que entorpecían la marcha de su producción.

El orador pide que se supriman los derechos transitorios sobre el azúcar que se importa en la Península, que se supriman los de exportación, que se establezca el cabotaje y que se supriman los derechos sobre las primeras materias.

El Sr. Alfonso reproduce la pregunta y el ruego del señor marqués de Muros, aplicándolos á Puerto Rico.

El Sr. Romero Girón pide al ministro de Ultramar antecedentes sobre una noticia, que califica de gravísima, publicada por los periódicos.

Se trata de una irregularidad ocurrida en Cuba ó Puerto Rico. La prensa no precisa el sitio; pero se supone que en ella están complicados varios funcionarios públicos.

Además se dice, y esto es aún más grave, que ha sido separado el juez que entendía en el proceso.

Yo desearía, añade, que el señor ministro viniese á desmentir esta noticia.

Otro asunto es objeto de la pregunta del ex-ministro de Gracia y Justicia.

Hállase pendiente en esta Cámara de dictamen de la comisión un proyecto de ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública.

Añade que ignora los trabajos hechos en el asunto por la comisión y ruega al ministro de Fomento que si no existen antecedentes ó informes, ó en una palabra, expediente legislativo que sirva de base á la ley, se sirva traerlo á la Cámara.

También el señor ministro de Gracia y Justicia ha de merecer mis ruegos su señoría ha traído aquí un proyecto de bases para el Código penal, y yo le suplico se sirva enviar los antecedentes que existen en la comisión de Códigos respecto al proyecto en cuestión, pues se trata de una de esas leyes en que, salvo contadas excepciones, no juega para nada el interés político, y es necesario que sean discutidas con detenimiento, para llevar á ellas todo el esclarecimiento posible.

El Sr. Díaz Jiménez suplica al ministro de Hacienda que cuando se ocupe de los ruegos hechos por los señores mar-

qués de Muros y Alfonso, tenga también presente á Granada, Motril y Salobroña, cuya producción azucarera atraviesa una situación penosa.

El Sr. Ulloa y Rey desea sean remitidas á la Cámara las actas de la comisión de Códigos correspondientes á las sesiones en que se trató del Código penal.

El proyecto, dice, está tan escueto, que en lugar de enaltecer el poder judicial lo arrastra por los suelos. Yo me propongo combatirlo, añadir, y demostrar á la Cámara que se separa del dictamen, y que sin que se le haya añadido nada bueno, se le quite lo que tenía de inmejorable.

El Sr. Aguirre de Tejada pide los resúmenes de los presupuestos de Cuba y Puerto Rico, recogiendo de paso una alusión que se le dirigió en el debate último sobre la conversión de las deudas de Cuba.

El Sr. Teruel se ocupa de la situación difícil en que se halla la mayoría de los Municipios, eucareciendo la necesidad de que se normalicen las relaciones entre estas corporaciones y el Tesoro.

Pide que se haga una liquidación y después se dicte una medida equitativa, que sin perjudicar al erario, evite que los alcaldes estén á merced de los delegados de Hacienda.

El señor conde de CASA VALENCIA: Llamo la atención del señor ministro de Ultramar sobre una exposición de que da cuenta la prensa, incluso, la ministerial.

El documento aparece firmado por gran número de españoles residentes en Filipinas, y piden en ella que se dicte una medida que evite el crecimiento de la inmigración china en Filipinas.

Cita el ejemplo de los Estados Unidos, de donde han sido expulsados gran número de chinos, y ruega al ministro manifieste si conoce la exposición y qué resolución piensa adoptar.

El señor Presidente manifiesta á todos los oradores que han usado de la palabra que sus preguntas serán fielmente trasladadas á los ministros respectivos.

Sin discusión fueron aprobados los proyectos de ley siguientes:

Variando el trazado de la carretera del puente de Ullán á la cuesta de Paredes.

Segregando el coto redondo de Santarena, Municipio de Guernica, en Vizcaya, para agregarlo al de Bustoria.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión á las tres y cuarto, con la fórmula:

«Para la próxima se avisará á domicilio.»

NOTICIAS GENERALES.

Las honras celebradas el día 26 en Lisboa en la iglesia de Nossa Senhora de los Martyres, por el alma de S. M. el rey Don Alfonso XII, costeadas por el ministro de España Sr. Méndez Vigo y la colonia española, estuvieron sumamente concurridas.

En el centro de la iglesia se alzaba un rico catafalco, sobre el cual se veía la corona real.

Asistieron el ministro de España y todo el personal de la legación y del consulado, de uniforme.

El gobierno del rey D. Luis, representado por varios ministros, entre ellos el de Negocios Extranjeros, el Nuncio de Su Santidad y todo el Cuerpo diplomático extranjero y los señores duques de Palmela, Fontes Pereira de Melo, jefe del partido conservador portugués, marqués de Pombal, conde de Seisal y muchos altos dignatarios y altos funcionarios de Estado, y gran número de personas pertenecientes á la colonia española.

En los centros oficiales se han recibido los siguientes telegramas:

«Cádiz 28 (11'25 m.)—A las siete ha fundado en este puerto, procedente de la Gran Canaria y Tenerife, el vapor correo Africa, conduciendo la correspondencia oficial y pública, 22 tripulantes y pasajeros.»

«Alicante 28 (3'5 t.)—Al retirarse anoche á su casa el agente de orden público, José Milla, después de prestar un servicio, fué acometido por un joven de diez y seis años, causándole tres heridas de arma blanca, una de ellas de mucha gravedad. El agresor fué preso.»

En la reunión celebrada en Madrid por los tenedores de billetes hipotecarios de la isla de Cuba correspondientes á la emisión de 1880, se acordó dirigir al señor ministro de Ultramar una exposición comprensiva de los siguientes extremos:

1.º Que no se ha cumplido el artículo 4.º del decreto de 10 de Mayo

que fija en tres meses el plazo para abrir la conversión, estimando que tal falta de cumplimiento en una operación de esta clase ha sido con notorio perjuicio de los tenedores.

2.º Que juzgan lesión de sus derechos el párrafo segundo del art. 9.º del decreto del 19 del corriente, por hacer depender de una futura proposición de ley la forma de efectuar el pago de intereses y amortización de los no convertidos, cuando estos tienen una hipoteca especial determinada por la ley.

3.º Que consideran no es equitativo conceder ventajas importantes á los tenedores de otras Deudas que las conviertan antes de 1.º de Enero y no otorgarlas á los poseedores de billetes de la antigua emisión.

Por lo cual piden una aclaración al art. 9.º del decreto de 19 del actual, que deje á salvo los derechos de los tenedores de billetes hipotecarios que no vayan á la conversión, y que se abone un 1'25 por 100 sobre el nominal á los que se presenten á convertir antes de 1.º de Enero.»

Sobre la mesa del Congreso se hallan los siguientes dictámenes:

«Concediendo á D. José Zorrilla una pensión vitalicia de 7 500 pesetas; tramitando á doña Milagros Zurbano la pensión que se concedió por la ley de 16 de Marzo de 1855 y á su madre doña Primitiva Ruiz de la Escalera y Oráa, ya difunta; incluyendo en el plan general de carreteras una de Barbastro á Naval y Borjas, y otra que, partiendo de la carretera de Boitana á Siétamo, termine en Barbastro, y dando de alta en la sección de reserva del Estado Mayor del ejército al brigadier de las extinguidas reservas de Santo Domingo, D. José Roca y Comas.»

Según datos oficiales que publica la prensa extranjera, desde 1885 hasta el presente se han verificado en Francia 647 desafíos, sin contar los que se han llevado á cabo entre militares. Los que han sido seguidos de muerte figuran en la proporción de uno por cada 77.

Hé aquí la orden general que ha dado en Valladolid el capitán general de aquel distrito, después de las honras fúnebres por el alma de D. Alfonso:

«Soldados: Acabamos de cumplir nuestro deber rindiendo un respetuoso tributo á la memoria de nuestro ilustre y malogrado rey D. Alfonso XII (q. e. g. e.) Inspirándonos en los altos ejemplos que nos legó nuestro inolvidable monarca, perseverando en la disciplina, fieles al honor militar, contribuiremos con todo nuestro esfuerzo al sostenimiento de la monarquía de D. Alfonso XIII, representada por S. M. la reina regente doña María Cristina, augusta princesa que, á las esclarecidas virtudes de la dama, une los nobles sentimientos de la más piadosa de las soberanas, simbolizando la libertad, el progreso y prosperidad de la patria. Así lo espera vuestro capitán general, Agustín de Burgos.»

Los periódicos de Granada publican detalles de la gran manifestación verificada en aquella ciudad, en solicitud de que no sea suprimida la capitania general.

Al acto han acudido el Ayuntamiento, precedido de empleados y maoeros y del estandarte de Castilla, la Cámara de Comercio, el Liceo, el Comercio, el Centro artístico, los gremios, los centros literarios y gran número de sociedades, todas con ricas banderas que ostentaban lemas alusivos al acto.

Se calcula en más de 40.000 personas las que han concurrido á la manifestación.

El capitán general y el gobernador civil dijeron á la comisión que pedirían en conocimiento del Gobierno la petición del pueblo de Granada, y que harían por su parte cuanto fuera posible para que se consiguiese lo que tan unánimemente solicitaban.

El alcalde dirigió á las comisiones y al pueblo una sentida alocución; y después de ondear desde los balcones del Ayuntamiento el histórico pendón de los Reyes Católicos, se disolvió la manifestación con mucho orden.

Es probable que el día 8 del próximo regrese á París el rey D. Francisco, y que el 15 marchen para Sevilla la reina doña Isabel, los duques de Montpensier y sus hijos los infantes doña Paz y don Antonio.

En la primera quincena de Febrero llegarán á Madrid los condes de París, de paso para Andalucía.

Los periódicos de Zaragoza dan cuenta del siguiente crimen cometido en aquella ciudad.

«La joven J. P., operaria de un taller de corsets, de esta ciudad, que estaba en cinta, al sentir los síntomas del parto y queriendo sin duda ocultarlo, ha escogido el retiro de un retrete para dar á luz. Verificado el alumbramiento, la criatura ha sido arrojada á fondo de un pozo negro; pero apercibidos los vecinos del crimen, han reclamado el auxilio de la autoridad, sospechando lo ocurrido»

Eran las ocho y media de la mañana y el recién nacido, al decir de algunos, daba todavía señales de vida. Avisado el juzgado y el médico Sr. Motis, se ha precedido á la extracción del infante y ya era cadáver.

A disposición de los tribunales han quedado la madre de la parturienta y su desnaturalizada hija, la que se hallaba trabajando esta mañana, según costumbre, en el taller de corsetería, sin apariencias de haber realizado tan horrible acto.

Los vecinos del barrio, al apercibirse de lo ocurrido, han acudido indignados á la casa, viéndose la autoridad en la precisión de sacar en coche á la joven para conducirla al hospital, porque las demostraciones de los curiosos eran verdaderamente hostiles.»

Según *La Opinión*, el proyecto de ley sobre el Jurado establece en la parte dispositiva que el tribunal del Jurado se compondrá de doce jurados y tres magistrados ó jueces de derecho.

Los magistrados harán las calificaciones correspondientes de los hechos que los jurados concepten probados.

El tribunal del Jurado conocerá:

1.º De las causas por delitos comprendidos en las secciones 2.ª, 3.ª y 4.ª del capítulo 1.º, título 2.º, libro 1.º del Código; en el capítulo 2.º del mismo título, y en los comprendidos en los capítulos 1.º, 2.º y 3.º del título 3.º

2.º De las causas por parricidio, asesinato, homicidio, infanticidio, aborto, lesiones graves, duelo, violación, abusos deshonestos, corrupción de menores, rapto, detenciones ilegales, sustracción de menores, robos con violencia en las personas y con fuerza en las casas é incendios.

3.º De las causas por delitos definidos y penados en la ley electoral, y

4.º De las causas por delitos cometidos por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicación

Las funciones de jurado son honoríficas y no pueden ser ejercidas más que por un español seglar.

Para ser jurado se necesita tener más de treinta años, hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos, saber leer y escribir, ser cabeza de familia y vecino en el término municipal respectivo y pagar alguna cuota de contribución directa al Tesoro.

Podrá ser también jurado el que tenga algún título académico ó profesional ó hubiese desempeñado cargo público con haber de 5.000 pesetas, aun cuando no fuere cabeza de familia.

Están incapacitados los impedidos, los procesados, los deudores á fondos públicos, los quebrados y los que hayan sufrido condena, mientras no trascurren diez años sin delinquir desde la fecha de la condena.

El cargo de jurado es incompatible con cualquier otro del poder judicial, con el servicio militar activo y todo empleo público.

El tribunal del jurado se reunirá cada trimestre en las poblaciones donde existan Salas ó Audiencias de lo criminal. Los trimestres serán de 1.º de Octubre á 31 de Diciembre, de 1.º de Enero á 31

de Marzo, de 1.º de Abril á 30 de Junio y de 1.º de Julio á 30 de Septiembre.

Los actos de inmoralidad revelados por la *Fall Mall Gazette* en sus famosos artículos «Londres ó la Babilonia moderna» acaban de repetirse en Northampton. Dos jóvenes, de diez y seis años uno y de quince otro, llevados ante el tribunal de los asises de Northampton por abuso de una niña menor de trece años, han declarado y probado que la joven de trece años, llamada Sarah Johnson, de que habían abusado, les había sido vendida por su madre por la cantidad de cinco libras esterlinas. El juez les ha absuelto diciendo á la desnaturalizada madre: «Jamás se nos había presentado un caso más odioso y más innoble. La madre que así dispone de su hija, es un monstruo.»

Como comentario el *Daily Telegraph* publica un artículo declarando que el tratado de blancas, es decir, el comercio de exportación de jóvenes inglesas al continente, se practica en más grande escala que nunca.

La pesca del salmón á lo largo del Bidasoa tanto en Navarra como en la parte internacional se presenta muy bien.

Lo mismo se observó en el Urumea hacia Hernani.

La angula se coge también mucho en el Oria, pero el besugo en el Cantabrio no ofrece buen cariz.

Según telegrafían de Berlín, en el nuevo proyecto de ley militar el Gobierno pide que el efectivo del ejército alemán represente el 1 por 100 de la población del Imperio, según resulta del censo de 1882.

De aprobarse, se aumentará el ejército de 427.274 hombres de que hoy se compone, á 468.409, ó sea en 41.135.

No es exacto que se haya pensado en aumentar ningún cuerpo de ejército.

Verdi acaba de descubrir un nuevo tenor. Ha tenido por compañero de viaje á un abogado de Rovigo, el doctor Baldini, que cantó algunas copillas: el maestro, al oírle, se convenció de que poseía una voz prodigiosa, y le suplicó que estudiara la música y el canto.

Baldini ha hecho un brillantísimo debut en Rovigo. El teatro presentaba singular aspecto. En los palcos y butacas estaban los jueces y los abogados. En las alturas todos aquellos que la elocuencia del distinguido juriconsulto había arrebatado á la cárcel. Una de las coronas con quefué obsequiado llevaba la siguiente inscripción: *Gratitud de un cliente que os debe la libertad.*

NOTICIAS TELEGRÁFICAS.

(Agencia Fabra.)

PARIS 27.—Los periódicos oficiosos alemanes desmienten categóricamente la noticia de que el gobierno de Berlín haya dirigido reclamación alguna á Francia acerca de los nuevos gastos militares proyectados por esta potencia.

LONDRES 27.—Según telegramas de Dublín, se han tomado precauciones militares en varias ciudades de Irlanda, ante el temor de que estallen graves disturbios.

De aquella capital han salido refuerzos con destino á las poblaciones donde se observa mayor agitación.

La resistencia de los colonos al pago

de los arriendos es cada vez más enérgica.

La actitud firme en que se han colocado las autoridades y el espíritu de oposición del pueblo, hacen inevitables serios conflictos.

PARIS 28.—Todos los periódicos aplauden calurosamente la política, pacífica, firme y prudente que se propone seguir el presidente del Consejo en las cuestiones exteriores, según expuso ayer en la Cámara de diputados.

LONDRES 28.—Las nuevas candidaturas para el trono de Bulgaria, de que se han ocupado algunos periódicos, no tienen, al parecer, ninguna probabilidad de éxito.

El *Observer*, que, como es sabido, se publica sólo los domingos, dice hoy que fué sondeado el rey de Suecia há pocos días, sobre si consentiría que un príncipe sueco aceptase el trono de Bulgaria.

El *Observer* añade que el rey dió una contestación negativa.

PARIS 28.—El pintor italiano Merlati, émulo de Succi, lleva ya treinta y tres días de ayuno, inspirando su estado de debilidad viva inquietud á los médicos.

LONDRES 28.—Según noticias de origen inglés, son muy tirantes las relaciones entre el gobierno de Madagascar y el residente de Francia en aquella isla, temiéndose serias complicaciones.

PARIS 28.—El periódico *Le Temps* desmiente que el gobierno francés haya recibido noticias desfavorables de Madagascar.

BRUSELAS 28.—La ambulancia-correo, robada ayer en el tren de Ostende, contenía, entre otros valores, 40 paquetes de diamantes expedidos de Nueva-York á Alemania.

BELGRADO 28.—Se ha presentado el cólera en Servia.

Desde el día 21 del corriente hasta ayer inclusive han ocurrido en esta ciudad 50 casos, de los cuales 27 han correspondido á la guarnición.

El número de defunciones ha sido de 10.

ROMA 28.—El conde de Robilant, ministro de Negocios Extranjeros, contestando á una interpelación, ha declarado que Italia está en buenas relaciones con todas las potencias, y que se asocia al programa pacífico de Alemania y Austria.

No oculta sus simpatías por Bulgaria «Es preciso—añadió—que ante todo no se turbe la paz por la cuestión de Oriente, en la cual Italia no es la principal interesada.»

«Nadie puede dudar de un concurso activo y enérgico de Italia.»

«Todas las potencias quieren, como ella, mantener la paz y respeto de los tratados.» (Aplausos.)

ÚLTIMOS TELEGRAMAS DE LA TARDE.

PARIS 28.—Según un despacho de Buda-Pesth, ha sido definitivamente aprobado por la Delegación húngara el presupuesto del Ministerio de la Guerra con el crédito extraordinario pedido para dotar al ejército con el fusil de repetición.

BERLIN 28.—Los periódicos llaman la atención sobre el carácter eminentemente pacífico del discurso pronunciado por el rey de Rumania en la apertura del Parlamento, y en particular el párrafo en que dice, que se han disipado las inquietudes que inspiraban los sucesos de Bulgaria.

LONDRES 29.—Aumenta la agitación en Irlanda.

Ayer se celebraron *meetings* en varias ciudades para protestar contra la conduc-

ta del Gobierno inglés, acordándose la resistencia á todo trance al pago de los arriendos.

La presencia de las tropas impidió que se llevara á cabo el *meeting* de Sligo, pero los nacionalistas se dirigieron á una aldea vecina y allí se verificó una reunión en la cual se pronunciaron violentísimos discursos contra Inglaterra.

Los diputados Kelly y Obrien anunciaron que la agitación de Irlanda tomará proporciones considerables y que recogen el guante que les ha lanzado el marqués de Salisbury.

Se ha formado causa al diputado Obrien así como á Dillon por incitar al pueblo á la guerra civil.

Las noticias que se reciben de Irlanda están contestos en que la efervescencia es general en vista de que el gobierno se muestra resuelto á apelar al sistema de represión.

Boletín Comercial.

SANTANDER.—Harinas. Los meses se suceden unos tras otros, sin que de su postración salga el artículo con que esta sección encabezamos, ni se vislumbren tampoco en su porvenir épocas mejores para el mismo. Ocasiones hay en que nos cuesta creer, no obstante palpable constantemente, el cambio tan desfavorable y radical que en él se ha ejercido; mas ante la obstinada continuación de su desprestigio y del olvido en que va cayendo, no nos queda otro recurso que admitir su funesto contratiempo, tan perjudicial para esta plaza, que tantas prosperidades alcanzó á favor de su movimiento, por aquellos años en que apenas tomaba proporciones la invención de las máquinas de vapor, ni se soñaba aún en los trazados de las líneas férreas.

Despachóse en este puerto el vapor *Niceto*, conduciendo 1 675 sacos. Siguióle en su derrotero el *Leonora*, después de haber recibido á su bordo sacos-1 016

Puede asegurarse que el resumen de ambos contingentes, ha sido suministrado casi todo, como de costumbre, por fabricantes.

No reunimos noticias recientes de Ultramar. Las de Castilla vienen acusando firmeza en los trigos, cuyo precio más corriente es el de 39 reales las 94 libras. Sus derivaciones en este nuestro centro, valdrían, si alguien las solicitara, entre 15 á 15 1/4 reales la arroba, tratándose de buenas marcas.

Y se embarcaron 3.926 sacos en junto para la Península, y 2 691 sacos en totalidad para América.

Cebada.—Continúa detallándose el cargamento del «Smeaton Tower» sobre 24 rs. las setenta libras, con disposiciones respecto á indicado límite, si fueran de alguna consideración las partidas que se le tomasen.

La de Castilla que no abunda, vale 31 reales.

Holsin de anoche.

Madrid: Contado, 00'00.

Fin de mes, 65'50.

Próximo, 65'70.

Exterior, 00'00

Papel.

Barcelona: interior, 65'40.

Exterior, 66'65.

Cotización del día 27.

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimo Precio.	Movimiento.	
		Alza	Baja
Deuda perpétua al 4 por 100 interior...	65 35	25	»
Idem id. pequeños...	65 35	25	»
Idem id. fin corriente...	65 40	25	»
Idem id. fin próximo...	65 65	30	»
Idem id. al 4 por 100 exterior...	66 40	25	»
Idem id. pequeños...	66 45	»	»
Deuda amortizable al 4 por 100...	80 40	05	»
Idem id. pequeños...	80 50	25	»
Billetes hipotecarios de Cuba...	96 10	25	»
D. C. al 3 por 100 y 1 por 100 am...	34 95	25	»
Anualidades de Cuba	34 80	»	»
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00	25	»
Obligaciones municipales...	00 00	»	»
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00	»	»
Cédulas hipotecarias al 6 por 100...	00 00	»	»
Idem id. al 5 por 100.	00 00	»	»
Acciones del Banco de España...	383 00	3	»
Londres á 90 días fecha...	47 40	»	»
París á ochocientos días vista	4 98	»	»

Cambios sobre plazas de la península.

PLAZAS	Daño	Benef	PLAZAS	Daño	Benef
Albacet	0-50	»	Borca...	0-65	»
Alcoy	0-15	»	Bago	0-25	»
Alicant	0-25	»	Málaga	0-20	»
Almeria	0-25	»	Murcia	0-25	»
Avila	0-50	»	Orense	0-15	»
Badjoz	0-40	»	Oviedo	0-25	»
Barcel	0-15	»	Palenc	0-25	»
Bejar	0-25	»	P. de M	0-25	»
Bilbao	0-15	»	Pampi	0-40	»
Burgos	0-25	»	Pontev	0-25	»
Cáceres	0-40	»	Reus	0-15	»
Cádiz	0-15	»	Salam	0-15	»
Cardi	0-30	»	S Seb	0-15	»
Castell	0-50	»	Santdr	0-25	»
C. Real	0-50	»	S. Cruz	»	»
Córdoba	0-25	»	Tenef	1-00	»
Coruña	0-25	»	Santiag	0-25	»
Cuenca	1-25	»	Segovi	0-40	»
Ferrol	0-25	»	Sevilla	0-20	»
Gerona	0-25	»	Soria	0-75	»
Gijon	0-25	»	Tarrag	0-25	»
Granad	0-25	»	T. de la	»	»
Guadi	0-50	»	Reina	0-65	»
Haro	0-25	»	Teruel	0-25	»
Huelva	0-25	»	Toledo	0-50	»
Huesca	0-25	»	Tudela	0-50	»
Jaen	0-25	»	Valenc	0-15	»
J. de F.	0-15	»	Vaiad	0-25	»
Leon	0-40	»	Vigo	0-15	»
Lérida	0-15	»	Vitoria	0-25	»
Linares	0-10	»	Zamora	0-40	»
Logroñ	0-40	»	Zarag	0-15	»

Folletín.

(75)

NUMA POMPILIO

poema original del caballero

FLORIAN

VERSIÓN ESPAÑOLA CORREGIDA

«Este amor tan grande, esta constancia tan admirable, hicieron nacer en mi pecho un afecto que siempre hubiera debido ignorar. Me casé con Ojana; Oromazo bendijo desde su trono nuestra unión, y dándome una esposa hermosa, amante y virtuosa me recompensó largamente de cuanto había hecho por él.

«Oh, días de mi felicidad, cuán poco durásteis! Ojana y yo vivíamos en la Persia; mis discípulos, que habían tomado el nombre

de *Magos*, dispersos en sus asilos, adoraban el fuego, cultivaban la tierra y practicaban la virtud.

«El sabio Phul, rey de Nínive, toleró desde el principio mi nueva secta, y no creyó peligrosa una doctrina cuyas máximas, lejos de excitar á sus vasallos á la rebelión, les hacía un precepto de la obediencia más ciega á sus soberanos y les mandaba la pureza de costumbres, pero aquel gran rey, cargado de años y virtudes, pagó el indispensable tributo de los mortales, murió dejando el trono á Sardanápalo, su hijo.

«Este príncipe desgraciado se vió rey cuando apenas tenía quince años, rodeado y pervertido por viles aduladores, les abandonó las riendas del gobierno y secundando las lecciones de su padre, su pueblo y sus obligaciones, se entregó desenfrenadamente á los vicios más vergonzosos; los excesos

de su corte se derramaron en Nínive, y de la capital pasaron como un contagio por todo el imperio, y á los dos años de su reinado era igual la corrupción en la corte, en Nínive y en las provincias.

«El rey, ciego y gobernado por sus indignos ministros ó esclavo de sus eunucos, no se acordaba de que lo era más que para firmar edictos crueles y mandar la imposición de nuevos derechos á fin de pagar con la sangre más pura de sus vasallos sus infames placeres y enriquecer sus viles liasonjeros.

«Todo se vendía en Nínive; los honores, los empleos y la justicia se daban al que más ofrecía; algunas rameras disolutas gobernaban el imperio, mandaban como por juego la ruina de una provincia y se vanagloriaban de gastar en un solo banquete la subsistencia de cien familias. Los sátrapas

aduladores, sin vergüenza, de los privados del soberano, y tiranos desapiadados del pueblo, abandonados á su vil codicia, hacían público tráfico de la justicia, vendían sin rubor el patrimonio del huérfano y la libertad del inocente oprimido.

«Los soldados y sus jefes hacían vanidad de su amor al lujo y á los deleites; no se avergonzaban los magistrados de sus injusticias. En todas las clases del Estado sólo la rapiña lograba alguna consideración, y el pueblo, arruinado por los excesivos impuestos, víctimas de los grandes, de los jueces y aun de los esclavos del rey, el pueblo, miserable y oprimido, levantaba al cielo los brazos pidiéndole el remedio de tantos males.

«Casi siempre se une la crueldad con la ignorancia y debilidad. Sardanápalo decretó desde el centro de sus infames placeres una persecución contra los magos;

había emprendido una guerra sin examen ni acertadas disposiciones y sus resultados fueron funestas.

«En vez de atribuirles á sus verdaderas causas, creyó que sus dioses estaban excitados y juzgó más fácil vengar su causa con la sangre de los magos que aplacarlos mudando de vida; en consecuencia, mandó esterminar hasta el último de mis discípulos, ofreció dos talentos de oro al que me entregase vivo, y antes de tenerme en su poder me condenó á los suplicios más inauditos.

«Publicado el sangriento decreto, al instante se vieron los magos asaltados á sangre y fuego en sus mismas casas; por todas partes corría su sangre y el fuego consumía sus habitaciones y bienes. Los inhumanos soldados de Sardanápalo, tan cobardes poco antes peleando contra los enemigos, ahora manifestaban gran ardor en perseguir

